

Un nuevo incumplimiento de la UAM con respecto a la normativa de riesgos laborales en lo relativo a la temperatura

Recibimos el año 2026 en la UAM acudiendo a nuestros puestos de trabajo que se encontraban en unas condiciones de temperatura que vulneran gravemente la normativa de prevención de riesgos laborales. Tras el cierre energético de casi tres semanas, las personas trabajadoras que se incorporaron el día 8 de enero (el día 9 en el caso de Derecho) sufrieron temperaturas gélidas en sus oficinas, despachos o laboratorios, muy por debajo del umbral mínimo que establece el Real Decreto 486/1997 de disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo.

Tras temperaturas extremadamente bajas durante las vacaciones navideñas, la Gerencia, en su ya habitual y absoluta falta de previsión, no tuvo en cuenta poner en marcha los sistemas de climatización con la antelación suficiente para que el día de la reincorporación al trabajo se alcanzaran las condiciones que establecen las normas sobre confort térmico. Sistemas, además, incapaces de climatizar los edificios en dos días por la falta de mantenimiento, renovación y/o sustitución de los aparatos más obsoletos, averiados o con mal funcionamiento. Tras varias quejas porque que la climatización empezaba a funcionar a las 9 de la mañana, extraoficialmente nos han comunicado que ahora se pone en funcionamiento a las 8, lo que, sin lugar a duda, resulta insuficiente los lunes o tras varios días de cierre de las instalaciones. Así mismo, supone un vergonzoso intento de *chantaje térmico* para desincentivar que las personas trabajadoras hagan uso de la flexibilidad del horario desde las 7:30 horas, precisamente en esos momentos de menor afluencia de atención al público que favorece que se pueda ser más productivo.

Pero no es la primera vez que esto ocurre. Son célebres los memes que los estudiantes publicaban en redes sociales con pingüinos y osos polares acompañándolos a hacer los exámenes en enero, además de las fotos compartidas por trabajadores en temporada estival en las que se comprobaba que los termómetros estaban muy por encima de los 30° y que provocaron la visita de varios compañeros y compañeras al servicio médico por accidentes relacionados con las altas temperaturas.

Esta situación se viene arrastrando desde la puesta en marcha del plan de ahorro energético que implantó este equipo de gobierno en su primer mandato. A pesar de las numerosas quejas y hasta de una resolución de la Inspección de Trabajo, han hecho caso omiso y han seguido adelante con las medidas del plan de contingencia, salvo en aquellas ocasiones en las que los sistemas de aire acondicionado sí que se encendían en el Rectorado desde primera hora de la mañana (con especial indicación de las plantas cuarta y quinta) teniendo que esperar los centros a las 10 para que empezasen a funcionar.

Los delegados de prevención de UGT intervenimos ante cualquier situación de este tipo que se nos comunique o de la que tengamos conocimiento e insistiremos, tanto al servicio de prevención como a los responsables del mismo, que se hagan las comprobaciones, mediciones, evaluación e implementación de las medidas que sean necesarias. No nos vale la excusa de que no hay dinero, tenemos claro que la salud de las trabajadoras y los trabajadores no tiene precio y la defenderemos donde sea.



Los festivos que se celebren en día no laborable se compensarán con un día libre adicional

Hemos tenido conocimiento de una sentencia del Tribunal Supremo que ha resuelto que aquellas personas trabajadoras que tienen establecida su jornada laboral de lunes a viernes tendrán que ser compensados con un día libre adicional cuando un festivo caiga en sábado.

Hasta ahora, la tendencia era que, si el festivo caiga en domingo, el disfrute se trasladaba al lunes. Sin embargo, de la nueva sentencia se entiende que, si cae en sábado, también se deberá compensar a las personas afectadas con un día libre adicional. La clave de esta sentencia es la naturaleza de estos días, que son "de carácter retribuido y no recuperable".

Desde las secciones sindicales de UGT en las universidades públicas de Madrid ya estamos trabajando para solicitar a las gerencias la aplicación de esta novedad, trasladándolo a las mesas de negociación de los calendarios laborales, ya que el año 2026 cuenta con dos festivos de estas características, el 2 de mayo y el 15 de agosto.

Es solo un comienzo e intentaremos poderlo llevar a buen puerto.

Os seguiremos informando.

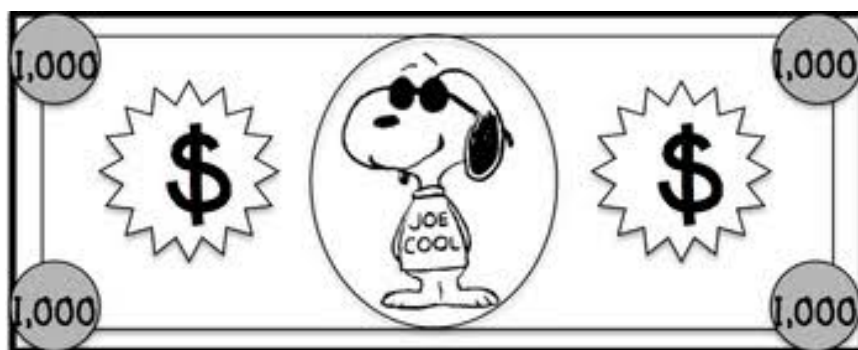


Subida salarial y pago de atrasos

La universidad ha hecho efectiva en la nómina del mes de enero la subida salarial pactada del 2,5% correspondiente al año 2025 más el 1,5% de 2026, aplicado sobre el consolidado de 2025.

Desde El Folletín queremos agradecer el trabajo llevado a cabo por todo el equipo del servicio de nóminas y seguridad social para poder actualizar con tanta rapidez los salarios de todos los trabajadores y trabajadoras de la UAM, más si cabe cuando esta subida no se ha aplicado en todas las universidades de Madrid. La URJC y la UCM han anunciado a sus plantillas que la subida no se hará efectiva hasta que ambas universidades reciban la transferencia autonómica. LA UPM, por su parte, aplicará la subida en el mes de febrero.

Con respecto al pago de los atrasos correspondientes al año 2025, la UAM los abonará, previsiblemente, en el mes de marzo, aunque para ello dependemos de nuestra querida Comunidad de Madrid y no solo de la voluntad de la gerencia. Seguiremos atentos a las comunicaciones oficiales al respecto.



PTGAS

Convocatoria de plazas de la escala Auxiliar Administrativa

Hace unos días, el vicerrector de RRHH y Organización remitió a la plantilla de PTGAS un comunicado en el que exponía las nuevas bases presentadas a la Junta sin negociación previa, solo unos minutos después de salir de esta reunión. Además, anunció que tenía intención de llevar estas bases al próximo Consejo de Gobierno.

Con esta propuesta, la vicegerencia pretende convocar 42 plazas mediante un modelo mixto, sacando el 40% (17 plazas) de las mismas a oposición y el 60% (25 plazas) a concurso-oposición, otorgando de nuevo un máximo de 15 miserables puntos a la fase de concurso, a pesar de las peticiones de la Junta para incrementarla.

En un ejercicio de hipocresía supina, aunque no sin precedentes, el comunicado indica que la UAM *“necesita, y mucho, cuidar, reconocer y consolidar a quienes ya han demostrado compromiso, capacidad y conocimiento de la casa”*, a la vez que afirma que *“será la más numerosa de plazas de auxiliar administrativo que haya realizado la UAM”*, lo que es, sin ninguna clase de ambages, **falso**.

Desde El Folletín nos permitimos recordar a la vicegerencia que la convocatoria más numerosa de plazas fue la que tuvo lugar en el año 2023 y a la que hace mención en su *guiño con mucho sentido* —¿sentido para quién?— en la que se convocaron **55 plazas** (el 75% del total) en la modalidad de oposición pura, y un mísero 25%, 17 plazas, en concurso-oposición. Todo esto en un contexto en el que el gerente afirmó, primeramente, a la Junta y, después, en el Consejo de Gobierno, que querían **sangre nueva**.



Acerca de las preguntas de aquel examen no nos vamos a pronunciar, pero nos consta que todos los por entonces interinos las tienen aún muy presentes. De la misma manera que nos consta, porque muchos de vosotros nos lo habéis trasladado, que en esas *tournées* del vicerrector por los centros le hicisteis saber que no estabais de acuerdo con muchas de las medidas llevadas a cabo, especialmente con la convocatoria de oposiciones “libres” como la de 2023 o esta que tiene previsto ejecutar de modo inmediato y en un plazo de tiempo mínimo para que los opositores preparen un examen que aún no tiene convocatoria ni temario publicados. Por lo que entendimos en la reunión, la penitencia se hará realidad antes de Semana Santa.

Pero no todo es malo en ese comunicado. Suscribimos las palabras que dedica a los compañeros que se incorporaron a la UAM fruto de ese proceso, con los que ahora compartimos despachos, desayunos, comidas, risas y frustraciones. **Nuestra crítica jamás va a ir dirigida contra las personas trabajadoras de esta universidad**, que demostraron su valía en el proceso selectivo, que la siguen demostrando día a día en sus puestos de trabajo y que no son responsables de la gestión del equipo actual, que solo mostró desprecio y el nulo cuidado de los interinos en aquel momento. Y en el momento actual. Y siempre.

Asuntos de PTGAS para el Consejo de Gobierno

La semana pasada los órganos de representación del PTGAS, Junta y Comité, recibieron los asuntos de PTGAS con las modificaciones de sendas RPTs que la gerencia tiene intención de llevar al Consejo de Gobierno del 13 de febrero para su aprobación.

Como nos imaginábamos, las “ilusionantes modificaciones” que la vicegerencia anunciaba en sus boletines no hacen sino confirmar las peores sospechas que albergábamos y que comentamos con la plantilla en la última asamblea celebrada.

Entre las modificaciones más lesivas para la plantilla destacamos la **adscripción de todos los efectivos (funcionarios y laborales) de las facultades y escuela a las administraciones** de las mismas, “*con un modelo flexible y transversal de organización del trabajo*”, haciendo desaparecer las unidades de gestión de centro creadas hace 3 años, así como la **adscripción del personal laboral de las vicegerencias y direcciones directamente a los titulares** de las mismas, “*facilitando la movilidad interna ordenada y la optimización de recursos*”. En UGT ya avisamos en los debates al respecto en el seno de la Junta de que esta subunidad era solamente la cuña que introducía la gerencia para precarizar cada vez más al PTGAS de la UAM. A pesar de las amenazas y los intentos de coacción, nuestras delegadas en la Junta se manifestaron en contra de esta medida, consiguiendo que finalmente el órgano emitiera informe negativo al respecto. Informe inútil, por otra parte, ya que la medida fue aprobada en el Consejo de Gobierno de mayo de 2023 con una clara oposición, aunque salió adelante gracias los votos del equipo de gobierno y los decanos, a quienes no les importó cómo afectaría a los servicios y, sobre todo, las condiciones laborales del PTGAS. A algunos se les olvidó que aquí somos todos compañeros, en una falsa creencia de la existencia de trabajadores de primera y de cuarta.

En paralelo, en estas modificaciones se propone también la **amortización de tres plazas** de gestores de centro en las facultades de Ciencias, Filosofía y Letras y Medicina. La estrategia estaba clara y no podrán decir que no avisamos: se crea la gestión de centro, se dejan plazas vacantes de forma deliberada porque “*todos hacen de todo*”, cargando de trabajo a los compañeros y, transcurridos dos años de carga de trabajo extra, se propone la amortización de estas plazas, en aras de la racionalización del capítulo 1 de gastos. Recordamos también que el vicegerente afirmó con rotundidad en su momento que no se amortizaría ninguna plaza. Ahora, con 6 años de carta blanca por delante, se ve que las cosas han cambiado.

De igual manera, se propone la **amortización de una plaza de control de accesos e información del Colegio Juan Luis Vives**, “*en la línea de actuación ya definida y consolidada por los órganos de gobierno de la UAM en la que la práctica totalidad del servicio — antes propio—, se presta mediante personal de la empresa privada adjudicataria, reforzando la coherencia del modelo de gestión externalizada*”. Y no se ponen ni coloraos.

También se confirma la **adscripción de once de las secretarías de los vicerrectorados a la vicegerencia** en la crónica de un *pool* anunciado, con dinero para la obra de reestructuración del espacio surgido mágicamente sin necesidad de racionalización del gasto alguna.

Destacar también que todos estos asuntos han sido remitidos a los ORUs de la forma en la que lo hace la vicegerencia: como **hechos consumados y sin la preceptiva negociación** —¿aló, Rectora? ¿Dónde se quedó la promesa de campaña? —.



PDI

UGT consigue que la ANECA rectifique inmediatamente la convocatoria de sexenios de investigación

El pasado 14 de enero UGT remitió una carta a la directora de la ANECA, Dña. Pilar Paneque Salgado, solicitando la rectificación de la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora, aprobada por Resolución de 11 de diciembre de 2025, por vulnerar derechos claramente reconocidos del profesorado a tiempo parcial. En dicha convocatoria se establecía en el apartado 1.3.c del Anexo, que el PDI funcionario a tiempo parcial no podía percibir los efectos económicos del sexenio, si bien sí podían someterse a su evaluación.

Esta previsión resultaba contradictoria con la sentencia de 29 de mayo de 2025 (n.º 664/2025), que declaró nulo el artículo 5.2 del Real Decreto 1086/1989, relativo a la exclusión del profesorado universitario a tiempo parcial del derecho a percibir el complemento de productividad por méritos de investigación. La citada sentencia señala que la diferencia de trato entre un profesor a tiempo completo -que sí cobra- y la de aquel que lo hace a tiempo parcial -y que no cobra- está «**injustificada**» y es «**discriminatoria**» ya que «se basa en la mera constatación de la diferencia retributiva entre dos tipos de profesores, pero no que se fundamenta en la ausencia de diferencia en lo que concierne a la actividad investigadora, que tiene el mismo contenido e iguales contornos en ambos casos, **por lo que no puede retribuirse en unos casos sí y en otros no**».

En su rápida respuesta, que UGT agradece, la directora de la ANECA reconocía el lapsus y anunciaba el envío inmediato a la Secretaría General de Universidades de una propuesta de [Resolución para modificar la convocatoria de diciembre](#), suprimiendo la última frase del apartado 1.3.c del Anexo: “*aunque los correspondientes efectos económicos se generarán solamente a partir del momento en que pasen a prestar servicios en la Universidad en régimen de dedicación a tiempo completo*” y que fue finalmente publicada el día 16 de enero.



Gracias a la celeridad de la actuación de UGT, se ha conseguido que la ANECA rectifique de manera inmediata permitiendo corregir y clarificar el texto de una convocatoria que, a la luz de la sentencia citada, debe incluir a todo el profesorado sin discriminación ni menoscabo de sus derechos.

RELATO

Alineación indebida

En cierta ocasión coincidí en el comedor con un técnico de laboratorio que jugaba al fútbol en un equipo de primera división autonómica preferente de Castilla la Mancha (creo recordar que era el Tomelloso). No cobraba prácticamente nada, y tenía aspiraciones a ser fichado por un equipo de tercera división nacional, donde ya pasaría a tener una nómina regular.

Mi compañero estaba entusiasmado contándome algunas anécdotas a las que yo no presté mucha atención, más interesado en entender qué motivación le llevaba a utilizar parte de su salario en los gastos de desplazamientos, fisioterapeutas y material deportivo que la paupérrima asignación del club no cubría.

Pero lo que son las cosas, hoy día sí que resuena en mi cabeza la anécdota que estaba interesado en contarme, acerca de un entrenador que, al darles la alineación para ese fin de semana, le asignó el puesto de portero, cuando mi amigo se desempeñaba en la posición de medio-centro. Cuando mi amigo protestó airadamente, el entrenador le dijo:

— Ya sabes que el portero titular está lesionado y que la ficha del portero suplente no está tramitada todavía y nos arriesgamos a una sanción.

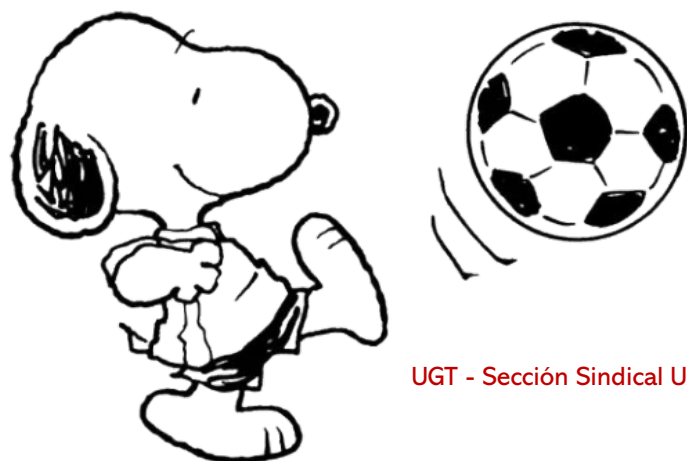
No voy a reproducir aquí la agria discusión que mantuvo con el entrenador sobre lo inconveniente de jugar en un puesto para el que no estaba preparado y con el problema añadido del riesgo de lesión que le dejaría fuera de su puesto varias semanas. El entrenador zanjó la discusión con la frase *“¡yo soy el que hago la alineación, y los futbolistas estáis aquí para jugar donde yo os ponga!”*.

Salvando todas las distancias, eso parece precisamente lo que quiere hacer ahora la Universidad Autónoma con el PTGAS. Ellos lo llaman *pool*, porque poner nombres nuevos a los atropellos los reviste de modernidad y despista a los incautos.

Para los “entrenadores” de la UAM, todo el PTGAS son como futbolistas, y por lo tanto los pueden poner tanto como porteros como delanteros o defensas; *“al fin y al cabo no se les pide que jueguen al baloncesto”*, que ya sería otra especialidad.

Cuando con el paso del tiempo volví a ver a mi compañero y le pregunté qué tal le iba en el Tomelloso, me contó que ya no jugaba allí, que había fichado por otro equipo de la Comunidad Valenciana, y que estaba muy contento con el trato, a pesar de que los desplazamientos eran mayores y que el sueldo era el mismo.

Qué ironías tiene la vida. Precisamente de la Autónoma también se está marchando mucho PTGAS, cansados de darse de cabezazos contra el muro de los abusos a las condiciones laborales de los trabajadores. Eso sí, todo justificado y razonado en informes que ocupan muchas páginas de papel, en nombre de la “integración y la movilidad”.



Ya sabemos que el papel lo aguanta todo, salvo el higiénico del rectorado.

Aviso para navegantes: el entrenador del Tomelloso fue cesado, lo que no impidió la desaparición del club de fútbol en el año 2015.

EL TABLÓN

La muerte de la empatía humana es una de las señales más tempranas y reveladoras de una cultura al borde de la barbarie

Hannah Arendt



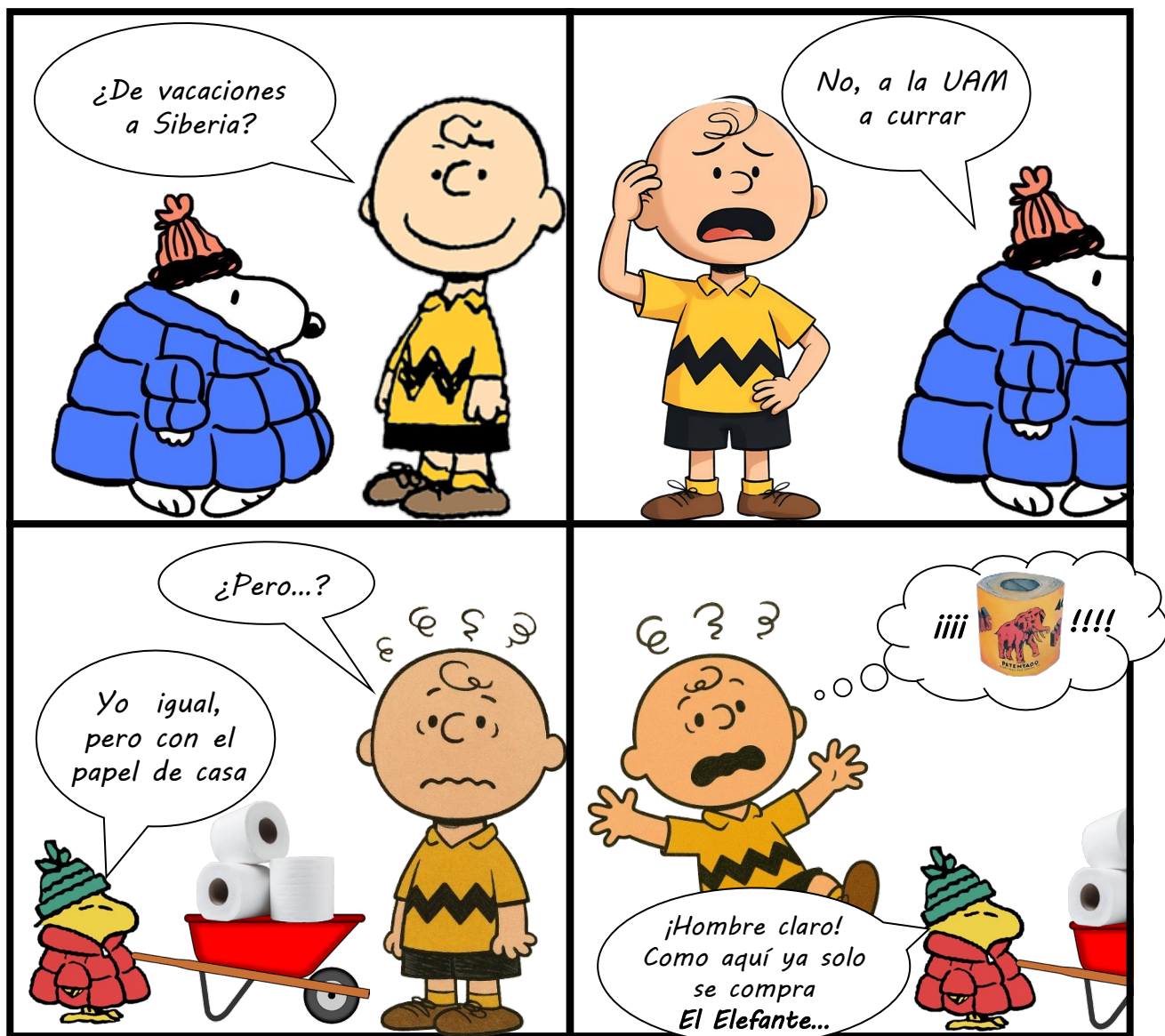
MEDIDAS DE AHORRO 2026

1. Calefacción ✓
2. Papel higiénico ✓
3. ????

RECORDATORIO

No olvidéis solicitar vuestros moscosos no disfrutados de 2025 hasta el 31 de marzo. ¡Si no se pierden y NO se pagan!





OTROS ASUNTOS

¡Afílate a UGT!

Escanea o pincha en este código QR para encontrar la ficha de afiliación.

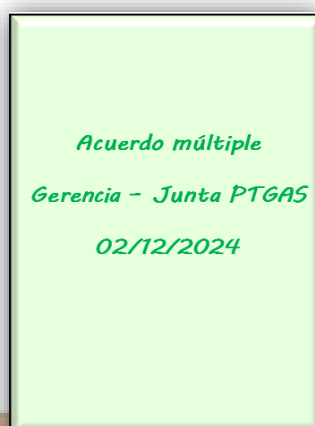
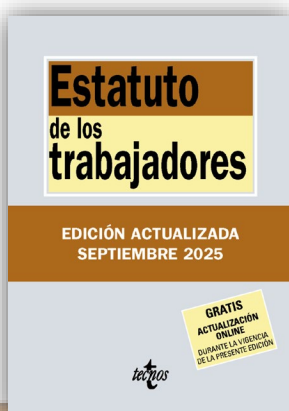
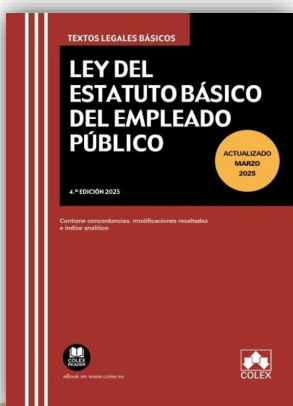
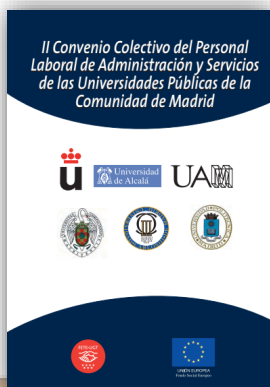
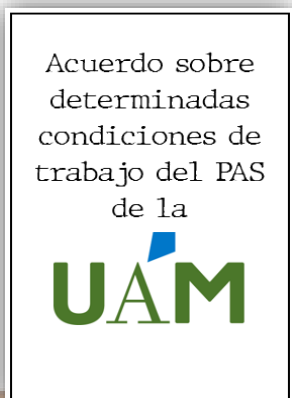
Solo tienes que rellenarla, firmarla y hacerla llegar a la sección sindical de UGT en la UAM.

(Edificio Rectorado, 1ª planta, al final del pasillo)



AFILIATE A UGT

BIBLIOTECA



Contacta con nosotros:



seccion.ugt@uam.es



<https://www.instagram.com/seccionugtuam>



<https://x.com/seccionugtuam>

UGT



**Servicios
Públicos
Madrid**

Sección sindical UAM